



NOTARIA
130
Guayaquil
a. Norma
Plaza de
García

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



Copia Certificada

AUMENTO DE CAPITAL Y RE-
FORMA DE ESTATUTOS DE 000002

COMPANIA LICEO BILINGUE

LOS ANDES, BILOSAN S. A.-

CUANTIA: S/.7'000.000,00.-

En la ciudad de Guayaquil,

República del Ecuador, a

los catorce -- días del

mes de Julio de mil nove-

cientos noventa y cuatro,

ante mí, DOCTORA NORMA

PLAZA DE GARCIA, Abogada y Notaria Pública

Décimo Tercera de este Cantón, comparece la

señora MARIA LEONOR GUARDERAS PAREJA DE

ORTEGA, de estado civil casado, de profesión

Profesora, quien comparece a nombre y en

representación de la Compañía LICEO BILINGUE

LOS ANDES, BILOSAN S. A., en su calidad de Gerente

General, según lo acredita con la copia de su

nombramiento debidamente aceptado e inscrito que me

presenta y que será agregado al final de esta

escritura pública; quien además, está debidamente

facultada por la Junta General de Accionistas de fecha

veinte de Junio de mil novecientos noventa y cuatro,

según lo acredita con la copia del acta que me

presenta y que se copiará más adelante; la

compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de

edad, con domicilio y residencia en esta ciudad de

1 Guayaquil, con la capacidad civil y necesaria para

2 celebrar toda clase de actos o contratos, y a quien de

3 conocerla personalmente doy fé; bien instruida en el

4 objeto y resultados de esta escritura, a la que

5 procede como queda indicado, con amplia y entera

6 libertad, para su otorgamiento me presentó la minuta y

7 más documentos que son del tenor siguiente: SEÑOR

8 NOTARIO: Extienda usted en el Registro que se

9 encuentra a su cargo, una Escritura Pública de Aumento

10 de Capital y Reforma de Estatutos mediante la cual

11 conste el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de

12 la Compañía denominada LICEO BILINGUE LOS ANDES,

13 BILOSAN S. A., contenido en lo que se expresa en las

14 cláusulas siguientes: PRIMERA: OTORGANTES.- Otorga

15 esta escritura pública la señora María Leonor

16 Guarderas Pareja de Ortega, como Gerente General de la

17 Compañía LICEO BILINGUE LOS ANDES, BILOSAN S. A.,

18 calidad que se acredita con el nombramiento que usted

19 copiará a la matriz como documento

20 habilitante.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Por

21 Escritura Pública de diecinueve de Febrero de

22 mil novecientos ochenta y seis, celebrada ante

23 la Notaria de Guayaquil Doctora Norma Plaza de

24 García se constituyó la Compañía Anónima LICEO

25 BILINGUE LOS ANDES, BILOSAN S. A., con un

26 capital de dos millones cuatrocientos treinta

27 y ocho mil sucres inscrita en el Registro

28 Mercantil de la ciudad de Guayaquil el trece



NOTARIA
130
Guayaquil
ra. Norma
Plaza de
García

de Octubre de mil novecientos ochenta y seis.-

TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.- Con este ante-

cedente la otorgante como Gerente General

de LICEO BILINGUE LOS ANDES, BILOSAN S. A.,

declara: a) Que en la forma acordada en la

Junta General Universal Extraordinaria de

Accionistas de fecha veinte de Junio de mil

novecientos noventa y cuatro queda aumentado

el capital del LICEO BILINGUE LOS ANDES,

BILOSAN S. A., a la cantidad de nueve millones

cuatrocientos treinta y ocho mil sucres

dividido en nueve mil cuatrocientas treinta y

ocho acciones ordinarias nominativas de un mil

sucres cada una.- b) Que las suscriptoras de

las acciones que han pagado el aumento de

capital son ecuatorianas salvo el caso de la

socia Maria Soledad Ramirez del Canto, que es

de nacionalidad chilena.- Agregue usted

señora Notaria las cláusulas de estilo

que consulten la eficacia de este instrumento,

agregue a la matriz la copia certificada

de la Junta General Universal Extraordinaria

de Accionistas de veinte de Junio de

mil novecientos noventa y cuatro que

contiene el aumento de capital y reforma de

estatutos, materia de esta escritura pública y

exprese que la otorgante está autorizada

para realizar los trámites necesarios para la

0000003

1 formalización de tales resoluciones, por
2 mandato de la Junta General Universal y
3 Extraordinaria de Accionistas.- (firmado).-
4 firma ilegible.- DOCTOR EDUARDO ORTEGA GOMEZ.-
5 ABOGADO.- MATRICULA NUMERO: TRESCIENTOS CIN-
6 CUENTA.- (HASTA AQUI LA MINUTA).- NOMBRAMIENTO
7 DE LA SEÑORA MARIA LEONOR GUARDERAS DE OR-
8 TEGA.- COMPAÑIA LICEO BILINGUE LOS ANDES,
9 BILOSAN S. A.- Octubre tres de mil nove-
10 cientos noventa y uno.- Señora Maria Leonor
11 Guarderas de Ortega.- Ciudad.- Estimada
12 señora: Por medio de esta carta le comunico
13 que la Junta General Extraordinaria de
14 Accionistas de LICEO BILINGUE LOS ANDES,
15 BILOSAN S. A., celebrada el día de hoy tres de
16 Octubre de mil novecientos noventa y uno,
17 decidió designarla GERENTE GENERAL de la
18 Compañía por el periodo de CINCO AÑOS.- De
19 acuerdo a los Estatutos de la Compañía, el
20 Gerente General, tiene la representación
21 legal de la misma.- LICEO BILINGUE LOS ANDES,
22 BILOSAN S. A., se constituyó mediante
23 Escritura Pública de diecinueve de Febrero de
24 mil novecientos ochenta y seis, ante la
25 Notaria de Guayaquil Doctora Norma Plaza de
26 García, inscrita en el Registro Mercantil el
27 trece de Octubre de mil novecientos ochenta y
28 seis.- Atentamente.- (firmado).- firma ile-



NOTARIA
130
Guayaquil
ra. Norma
Plaza de
García

gible.- - Señora - Marcela Ramirez Robinson.-

0700004

Presidente.- Acepto el cargo: Guayaquil,

Octubre tres de mil novecientos noventa y

uno.- (firmado).- Señora Maria Leonor

Guarderas de Ortega.- Queda inscrito este

nombramiento de Gerente General de LICEO

BILINGUE LOS ANDES, BILOSAN S. A., a foja

treinta y dos mil trescientos noventa y tres,

número doce mil ciento treinta del Registro

Mercantil y anotado bajo el número veintinueve

mil quinientos seis del Repertorio.- Archi-

vándose los comprobantes de pago por impuesto

de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil,

primero de Noviembre de mil novecientos

noventa y uno.- El Registrador Mercantil.-

(firmado).- firma ilegible.- Señor Abogado

Héctor Miguel Alcivar Andrade.- Registrador

Mercantil del Cantón Guayaquil.- (Hay un sello

que dice: Registro Mercantil Cantón Guaya-

quil.- ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y

EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LICEO BILIN-

GUE LOS ANDES, BILOSAN S. A., CELEBRADA EN

GUAYAGUIL EL VEINTE DE JUNIO DE MIL NOVECIE-

TOS NOVENTA Y CUATRO.- En Guayaquil, a los

veinte días del mes de Junio de mil nove-

cientos noventa y cuatro, a las doce horas, en

el local de la Compañía situado en la

Ciudadela Santa Cecilia, al término de las

1 calles Primera y Quinta, en la ciudad de

2 Guayaquil se reúne la Junta General Universal

3 Extraordinaria de Accionistas de la Compañía

4 LICEO BILINGUE LOS ANDES, BILOSAN S.-A.,

5 conformada por las siguientes personas: Señora

6 Rita María Soledad Ramírez del Canto, pro-

7 pietaria de seiscientos nueve acciones de un

8 mil sucres cada una; señorita Mercedes Fálquez

9 Fuentes, propietaria de seiscientos nueve

10 acciones de un mil sucres cada una; señorita

11 Marcela Ramírez Robinson, propietaria de

12 seiscientos nueve acciones de un mil sucres

13 cada una; señora Mónica Ramírez Robinson de

14 Aguirre, propietaria de dos acciones de un mil

15 sucres cada una; y, señora María Leonor

16 Guarderas Pareja de Ortega, propietaria de

17 seiscientos nueve acciones de un mil sucres

18 cada una.- Todas las acciones son ordinarias y

19 nominativas.- La Junta General se reúne bajo

20 la presidencia de la titular señorita Marcela

21 Ramírez Robinson y actúa como Secretaria la

22 Gerente General de la Compañía señora María

23 Leonor Guarderas Pareja de Ortega.- Previa-

24 mente la Secretaria, con vista del Libro de

25 Acciones y Accionistas, declaró que se encon-

26 traba presente la totalidad del capital pagado

27 de la Compañía que es dos millones cua-

28 trocientos treinta y ocho mil sucres.- La Presidenta



CONTABILIDAD
130
Cayaquil
Norma
Laza de
García

1 declaró instalada la Junta General una vez que
2 la totalidad de las accionistas por unanimidad
3 decidieron el punto a tratarse que es el
4 aumento de capital y la reforma del estatuto
5 social de la Compañía y manifestaron la
6 voluntad unánime de constituirse en Junta
7 General para tal efecto.- La Junta General por
8 unanimidad resuelve aumentar el capital social
9 de la Compañía que actualmente es de dos
10 millones cuatrocientos treinta y ocho mil
11 sucres dividido en dos mil cuatrocientas
12 treinta y ocho acciones ordinarias nominativas
13 de un mil sucres cada una en siete millones de
14 sucres, con lo cual el capital social de la
15 Compañía en lo sucesivo pasará a ser de nueve
16 millones cuatrocientos treinta y ocho mil
17 sucres, representado por nueve mil cuatrocien-
18 tas treinta y ocho acciones ordinarias nomina-
19 tivas de un mil sucres cada una.- Previamente
20 la accionista señora Mónica Ramírez Robinson
21 de Aguirre decidió renunciar a su derecho de
22 preferencia en la suscripción y pago de
23 las acciones habiendo cedido dicho derecho a
24 favor de las otras accionistas por iguales
25 partes, de la Compañía.- Para efectos
26 del aumento de capital la Junta General
27 resolvió por unanimidad que dicho aumento
28 se efectúe mediante la capitalización de la

1 cuenta Reserva por Revalorización de Patri-
2 monio en la suma de Siete millones de sucres.-
3 De acuerdo a lo resuelto por esta Junta
4 General, se reforma el Artículo Sexto de los
5 Estatutos Sociales de la Compañía, el cual
6 dirá lo siguiente: "El Capital Social de la
7 Compañía es de Nueve millones cuatrocientos
8 treinta y ocho mil sucres dividido en
9 nueve mil cuatrocientas treinta y ocho
10 acciones ordinarias nominativas de un mil
11 sucres cada una".- Finalmente, la Junta
12 General resolvió autorizar a que la Gerente
13 General de la Compañía eleve a Escritura
14 Pública este aumento de capital y solicite
15 la aprobación del mismo al organismo
16 pertinente.- Por no haber otro asunto
17 que tratar, la Junta General resuelve
18 conceder un receso para que la Secretaria
19 redacte esta acta, redactada que fué y
20 leída a las concurrentes éstas la aprueban y
21 suscriben en unidad de acto. (firmado).-
22 Señora María Leonor Guarderas Pareja de
23 Ortega.- (firmado).- Señorita Marcela Ramírez
24 Robinson.- (firmado).- Señorita María Sole-
25 dad Ramírez del Canto.- (firmado).- Seño-
26 rita Mercedes Fálquez Fuentes.- (fir-
27 mado).- Señora Mónica Ramírez Robinson de
28 Aguirre.- Es fiel copia e igual a su



OTARÍA
130
uayaquil
a. Norma
Plaza de
García

1	original tal como consta en el Libro de Actas
2	de la Compañía al cual me remito en caso
3	necesario.- LO CERTIFICO.- (firmado).- Señora 9608006
4	Maria Leonor Guarderas de Ortega.- Secretaria
5	de la Junta General.- La compareciente me
6	presentó sus respectivos documentos de
7	Identificación Personal.- Leída que le fué la
8	presente escritura, de principio a fin y en
9	alta voz, por mí la Notaria a la otorgante,
10	esta la aprobó en todas y cada una de sus
11	partes, se afirmó y ratificó y firma en unidad
12	de acto y conmigo la Notaria de todo lo cual
13	doy fe.-
14	
15	
16	
17	<i>Yanele Olea</i>
18	SRA. MARIA LEONOR GUARDERAS PAREJA DE ORTEGA.
19	P.CIA. LICEO BILINGUE LOS ANDES, BILOSAN S.A.-
20	C.I.# <i>09-0420734-2</i>
21	C.V.# <i>059-109</i>
22	RUC.# <i>0990830738001</i>
23	
24	
25	
26	
27	
28	

I

Se otorgó ante mí, en fé de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA que firmo y sello en cinco fojas útiles, en la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de Julio de mil novecientos noventa y cuatro.

Dra. Norma Plaza de García



**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
NOTARIA**

RAZON : DOY FE que en esta fecha he tomado nota de las aprobaciones contenidas en los artículos segundo y cuarto de la resolución # 94-2-1-1-0005939 de fecha 25 de Octubre de 1994, emitida por la Superintendencia de Compañías de Guayaquil al margen de las matrices de escrituras públicas de Constitución y Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía LICED BILINGUE LOS ANDES, BILOSAN S.A.; de fechas 19 de Febrero de 1986 y 14 de Julio de 1994 respectivamente, otorgadas ante la Notaria Décima Tercera de este Cantón Doctora Norma Plaza de García .- Guayaquil, 8 de Noviembre de 1994.-

Dra. Norma Plaza de García



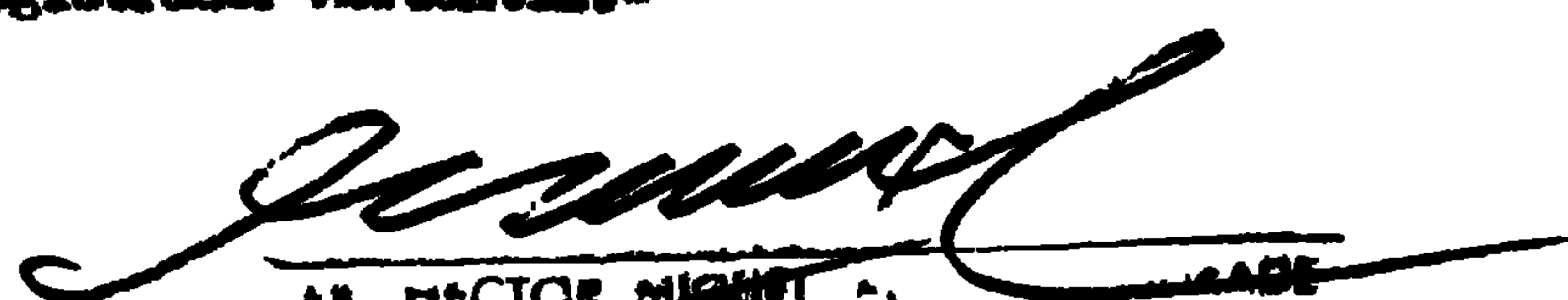
**Dra. Norma Plaza de García
NOTARIA DECIMA TERCERA**

CERTIFICO que con fecha de hoy y, en cumplimiento de lo ordenado en la resolución número 94-2-1-1-0005939, dictada el 25 de Octubre de 1.994, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, Encargado, queda inscrita esta escritura, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de LICED BILINGUE LOS ANDES, BILOSAN S.A., de folios 35.438 a 35.467, número 4.836 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotado bajo el número 37.249 del Reporte...

I

000007

rio.- Guayaquil, días i ocho de Noviembre de mil novecientos noventa i cuatro.- El Registrador Mercantil.-


AS HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de esta escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de LICEO BILINGUE LOS ANDES, SILOSAN S.A., en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el Señor Presidente de la República, publicando en el Registro Oficial # 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, días i ocho de Noviembre de mil novecientos noventa i cuatro.- El Registrador Mercantil.-


AS. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura a foja 20.191 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.986, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, días i ocho de Noviembre de mil novecientos noventa i cuatro.- El Registrador Mercantil.-


AS. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

